Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
EL HOBO – HUILA

Referencia: **Ejecutivo de Alimentos**
Demandante: Nora Yasmin Arévalo Hernández en representación de su menor hijo Wilfer Smith Álvarez Arévalo.
Demandado: Wilfer Raúl Álvarez Cuellar.
Radicación: 41-349-40-89-001-**2022-00077**-00

El Hobo, Huila, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto calendado el 29 de agosto hogaño fue INADMITIDA la demanda de la referencia, por las causales allí indicadas, dicho auto concedió el término de cinco (5) días a la parte demandante para que corrigiera las irregularidades advertidas, término que venció sin que la misma fuera subsanada, según constancia secretarial precedente. Razón por la cual el Juzgado,

DISPONE:

RECHAZAR la anterior demanda instaurada por **NORA YASMIN ARÉVALO HERNÁNDEZ** en representación de su menor hijo Wilfer Smith Álvarez Arévalo en contra de **WILFER RAÚL ÁLVAREZ CUELLAR.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DIEGO EDISON MANRIQUE NAVARRETE
Juez

Firmado Por:
Diego Edison Manrique Navarrate
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Hobo - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dadf10567357a42fdaa559e7c941710be51794e91aa65e879f1c1b5e474d8ac2**

Documento generado en 26/09/2022 05:44:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica